



STCST
202638700808501
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO
Sin_Dirección
111711

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600884542 Oficio UMW 20261200065561 del 25/05/2026. Solicitud intervención Intervención malla vial Carrera 90 # 157 - 13.

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con No. 202652600884542 del 02 de junio de 2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el párrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada de manera anónima, trasladada por la Unidad de Mantenimiento Vial y que refiere a la solicitud de “(...) hueco en Carrera 90 # 157 - 13. Barrio Tuna Alta localidad Suba (...)” (sic), de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

En relación con la petición del asunto, se informa que el IDU adelantó el Proceso de Licitación Pública N° IDU-LP-SGI-018-2025, y con base en ello, fue suscrito el Contrato IDU 1592-2025, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 6.” con plazo de ejecución de 24 meses a partir de la fecha de inicio que tuvo lugar el pasado 19 de enero de 2026 según acta de inicio suscrita entre las partes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638700808501
Información Pública
Al responder cite este número

A la fecha, conforme a las obligaciones del contrato, el contratista se encuentra desarrollando actividades de diagnóstico e inventario de los segmentos viales que soportan las rutas del SITP priorizados dentro del contrato en las localidades de Suba y Teusaquillo, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Es importante precisar, que el alcance del mencionado contrato, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, conservación por condición de respuesta por reacción: elaboración de inventario de daños y la ejecución de estrategias de intervención (Parcheos, Bacheos, fresado y reposición de carpeta asfáltica), así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, mejoramientos geométricos, atención de eventos por parte del SIRE entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial.

Lo anterior con el propósito de garantizar la continuidad en la atención de la malla vial intermedia, mediante la aplicación de estrategias o técnicas de conservación correspondientes a intervenciones tanto programadas como por condición de respuesta por reacción.

Una vez revisado el listado de segmentos viales priorizados para el contrato de obra IDU-1592-2025, se encontró que el sector objeto de la solicitud se encuentra incluido dentro del alcance del contrato y hacen parte de las cincuenta y nueve (59) prioridades asignadas para la localidad de Suba, ubicado en el orden de priorización cuarenta y ocho (48).

Tabla No.1

PRIORIDAD	CIV	PK_ID_CALZ	EJE VIA	DESDE	HASTA	VIGENCIA
48	11001748	519955	KR 90	CL 157	CL 159ABIS	2025 - 2026

Actualmente, el contratista de obra se encuentra adelantando las actividades de diagnóstico sobre el segmento vial relacionado en la Tabla No.1. Lo anterior, con el fin de proceder a determinar el tipo de intervención requerida sobre el mismo e iniciar las actividades de conservación en los mismos en la vigencia 2026 previo cumplimiento de los requisitos previos para tal fin como lo son obtener la aprobación por parte de la interventoría de los diagnósticos, estudios y diseños (en caso de requerirse), trámite del Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría Distrital de Movilidad, socialización con la empresa Transmilenio SA, entre otros.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.




STCST
202638700808501
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, se aclara que la intervención de estos corredores viales se encuentra condicionada a la definición del alcance de las metas físicas a intervenir y la disponibilidad de recursos, toda vez que el mencionado contrato es a monto agotable.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 09-06-2026 11:31:19 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER IGUA CORTES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.